

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria Argentina. Decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones Argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Art. 99 de la ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Art. 100 de la ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2020 son las siguientes:

- Continuar cumpliendo con las órdenes judiciales, que a partir de la implementación del DNU N° 70/2017 han aumentado la reconducción de extranjeros que cometieron delitos en la República Argentina, a sus respectivos países, colaborando de esta manera con los objetivos de seguridad pública y dando cumplimiento a los preceptos de la Ley Migratoria que en la práctica carecía de aplicación real.
- Realizar operativos conjuntos con el Ministerio de Seguridad, incorporando a través del Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), las nóminas de extranjeros que hubieren delinquido o violado la Ley de Migraciones. Estos listados serán actualizados "on line" en forma permanente por la DNM a través de una aplicación informática, dedicada a las fuerzas de seguridad.
- Desarrollar centros de retención para migrantes irregulares o que cometieron delitos o violaron la Ley de Migraciones.
- Ampliar el proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objetivo es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el 2017.
- Implementar la Autorización de Viaje Electrónica (AVE) Global. Este es un mecanismo Web Enable de tramitación de autorización de viaje electrónica para todas las categorías de residencia que se obtendrá de manera fácil y ágil en forma remota y automatizada. Con este proyecto se consigue entre otros beneficios darle una mayor celeridad al trámite y evitar los traslados al Consulado.
- Realizar, ampliar y/o poner en funcionamiento acuerdos de intercambio de información migratoria con el resto de los países extra MERCOSUR, y en especial con Perú y Colombia, con respecto a la Disposición DNM 2019-1027-APN-DNM-MI que exige que a todo extranjero que quiera radicarse en Argentina se debe informar los antecedentes penales de los últimos 10 años.

- Impulsar a través del Congreso de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la constitución de una Cámara Nacional Migratoria a efectos de unificar toda la vía recursiva en la materia en un sólo Tribunal, fijar criterios jurisprudenciales rectores aplicables por todos los juzgados de primera instancia del país competentes y disminuir los tiempos de las actuaciones para hacer más breves, certeros y eficientes los procesos migratorios.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarles información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas, recibiendo de los mismos las novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Ampliar la implementación plena de la interoperatividad de las bases de datos de la DNM, con la información proveniente del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, a fin de ser más eficientes, simplificar y acortar plazos de los trámites que los migrantes deban realizar ante la DNM, obteniendo "on line" los antecedentes que pudieran existir en dicho Registro de los solicitantes.
- Instalar puertas biométricas en los 15 Centros de Frontera bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- Convocar a colegios de escribanos del país a suscribir convenios análogos al que se suscribió con el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2017, por medio del cual se comunica y registra electrónicamente en las bases de datos de la Dirección Nacional de Migraciones las autorizaciones de viaje al exterior de menores de edad y de las respectivas revocaciones que se realicen en Sede Notarial ante los escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya sea mediante escritura pública o instrumento privado con firmas certificadas. La remisión de la referida información se efectúa por medio de Web Services (WS) en una red segura, conforme lo acordado en el referido Convenio.
- Desarrollar una plataforma informática que tienda al tratamiento integral de la problemática del migrante en la República Argentina; ingreso al país, permanencia, trabajo, sanidad, etc. Esta plataforma tecnológica integrada tendrá alcance nacional, involucrando a las delegaciones del interior del país y los pasos fronterizos.
- Generar un portal para gestión on-line y automatizada de flujos laborales, articulando la demanda de trabajo de provincias y actores de la sociedad civil, con la oferta reflejada por el sistema RADEX, ya que cada extranjero debe volcar su experticia detallando esta información cuando ingresa la información para radicarse.
- Concluir la extensión de la red de comunicaciones a todo punto de donde se registren movimientos migratorios, haciendo uso de la tecnología satelital, para los lugares más alejados y con menos posibilidades de conectividad de las redes terrestres.
- Fortalecer la Dirección de Información Migratoria de la Dirección Nacional, incrementando la capacidad del Estado de prevenir situaciones de trata de personas, tráfico de estupefacientes y delincuencia transnacional, transformando la información veraz y oportuna en un elemento estratégico para la toma de decisiones en materia migratoria, resultando un recurso imprescindible para investigaciones administrativas, académicas y/o judiciales.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a estos lugares a través de las oficinas móviles.
- Confeccionar los Documentos Nacionales de Identidad de la población extranjera sobre la base del convenio suscripto a tal efecto con el Registro Nacional de las Personas, y optimizar la producción y entrega de la totalidad de los documentos tramitados por los extranjeros residentes en el país.

- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en todos los consulados argentinos y la instalación de un centro de digitalización de expedientes a fin de mejorar la calidad del servicio del organismo.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas, incluyendo la capacitación del personal de las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar, llevando a cabo cursos a través de plataforma virtual y teleconferencias con las Delegaciones de todo el país.
- Implementar la última etapa del sistema E-recauda de la Tesorería General de la Nación.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de tales personas.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Implementar el Sistema de Identificación de Migrantes en Línea, (SIMEL), coordinando con las Fuerzas de Seguridad su implementación para uso en fronteras y funcionando en operativos de control de permanencia de la DNM con Poder Judicial, AFIP, Fuerzas de Seguridad, Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Policía de la Ciudad.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan.
- Propiciar la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Reasumir en su totalidad, en cumplimiento del Decreto Nº 1.117/2013, las funciones de control y registro de ingreso y egreso de personas en los pasos fluviales y terrestres cuya gestión se encontraba delegada en la Gendarmería Nacional y en la Prefectura Naval Argentina.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR Nº 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia a fin de detectar extranjeros en situación irregular y sancionar a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personal y medios logísticos suficientes en todo el país, realizándose a los mismos fines, convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme a los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de

documentación migratoria; y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos, como por ejemplo, ANSES que lo utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

- Colaborar en la creación de Centros de Recepción de Refugiados. Se constituirán 3 centros cubriendo el territorio nacional según las necesidades existentes (CABA, NEA y NOA) con la finalidad de prestar servicios educativos y cursos de idiomas. Se llevará a cabo el debido registro para brindar soluciones habitacionales transitorias y subsidios, que serán financiados por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y monitoreado por la Cruz Roja Internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	5.311.766.000
9	9	Gastos Figurativos	13.855.000
TOTAL			5.325.621.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.325.621.000
Gastos en Personal	3.952.758.000
Personal Permanente	1.261.622.707
Personal Temporario	10.418.826
Servicios Extraordinarios	1.704.029.366
Asistencia Social al Personal	35.753.075
Beneficios y Compensaciones	12.000.000
Personal contratado	928.934.026
Bienes de Consumo	76.308.090
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.566.160
Textiles y Vestuario	149.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.954.044
Productos de Cuero y Caucho	5.913.191
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.985.622
Productos de Minerales No Metálicos	410.189
Productos Metálicos	751.530
Minerales	139.630
Otros Bienes de Consumo	28.438.009
Servicios No Personales	1.132.691.910
Servicios Básicos	168.785.871
Alquileres y Derechos	30.181.546
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.050.939
Servicios Técnicos y Profesionales	207.251.986
Servicios Comerciales y Financieros	69.914.037
Pasajes y Viáticos	165.686.450
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146.569.291
Otros Servicios	60.251.790
Bienes de Uso	117.000.000
Construcciones	51.810.922
Maquinaria y Equipo	65.169.078
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Transferencias	33.008.000
Transferencias al Exterior	33.008.000
Gastos Figurativos	13.855.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.855.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.578.273.431
Ingresos No Tributarios	4.578.273.431
II) Gastos Corrientes	5.194.766.000
Gastos de Consumo	5.160.873.979
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	113.033
Otros	113.033
Impuestos Directos	770.988
Transferencias Corrientes	33.008.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-616.492.569
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	117.000.000
Inversión Real Directa	117.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.578.273.431
VII) Gastos Totales (II + V)	5.311.766.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-733.492.569
IX) Contribuciones figurativas	999.078.673
X) Gastos figurativos	13.855.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	251.731.104
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	251.731.104
Inversión Financiera	251.731.104

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.577.352.104
Ingresos No Tributarios	4.578.273.431
Tasas	4.472.892.431
Otras	4.472.892.431
Multas	105.381.000
Multas por Infracciones	105.381.000
Contribuciones Figurativas	999.078.673
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	882.078.673
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	882.078.673
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	117.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	117.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	5.311.766.000
92	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda		13.855.000
TOTAL			5.325.621.000

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de la aplicación de la Ley N° 25.871 de Política Migratoria Argentina, con competencia para entender en la admisión de extranjeros en el territorio nacional, y en el egreso de personas, sean nacionales o no, ejercer el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República Argentina. Asimismo, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados en representación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda e integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Capacidad de Respuesta en Materia de Impresión de Documentos Nacionales de Identidad para Extranjeros	Porcentaje	98,48
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	100,00
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	1.200
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	600
Capacitación	Agente Aprobado	3.200
Capacitación	Curso Dictado	200
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	7
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjeros Emitido	345.000
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	29.934
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	30.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	69.436
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	100.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	50.000
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	2.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	74.366.546
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	3.400
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	30.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	219.000
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	30.000.000
PRODUCCION BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	11.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	22.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	210.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	221.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	5.259.955.078
Proyectos:			
09	Readecuación de Oficinas del Primer Piso del Edificio N° 6	Dirección de Contrataciones	15.000.000
25	Ampliación Sector de Control Migratorio Paso Fronterizo Aguas Blancas	Dirección de Contrataciones	1.356.296
27	Ampliación Sector de Control Migratorio Paso de los Libres	Dirección de Contrataciones	996.157
36	Optimización de Capacidad Habitacional en Pasos Fronterizos de la Provincia de Santa Cruz	Dirección General de Movimiento Migratorio	75.060
48	Reacondicionamiento Baños y Cloacas Pasos Fronterizos Formosa	Dirección de Contrataciones	452.644
49	Construcción de Techo sobre módulos habitacionales Paso Pino Hachado	Dirección de Contrataciones	350.400
50	Optimización de Capacidad Habitacional en Paso Fronterizo Futaleufú	Dirección de Control Terrestre	1.020.970
69	Reemplazo de Tanques y Bombas de Elevación de Agua Edificio N° 1 de la Sede Central	Departamento de Servicios	2.300.000
70	Readecuación de Exteriores, Sistema de Riego y Veredas, Parque Interno e Iluminación de Estacionamiento de la Sede Central	Departamento de Servicios	4.440.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Impermeabilización de Cubiertas y Arreglo de Pluviales de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	18.000.000
75	Reestructuración Edilicia y Operacional Paso Aguas Blancas	Dirección de Control Terrestre	750.000
76	Reformas Edilicias Paso Gualeguaychú	Dirección de Control Terrestre	800.000
77	Reformas Edilicias Paso Integración de la Provincia de Misiones	Dirección de Control Terrestre	300.000
78	Remodelaciones Edilicias Paso Andresito	Dirección de Control Terrestre	300.000
79	Remodelaciones Edilicias Paso Iguazú	Dirección de Control Terrestre	600.000
80	Reformas Edilicias Paso de Jama	Dirección de Control Terrestre	400.000
81	Reformas Edilicias Paso Integración Austral	Dirección de Control Terrestre	550.000
82	Reformas Edilicias Paso La Quiaca	Dirección de Control Terrestre	550.000
83	Reformas Edilicias Paso Misión La Paz	Dirección de Control Terrestre	400.000
84	Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres	Dirección de Control Terrestre	1.000.000
87	Reformas Edilicias Paso Concordia	Dirección de Control Terrestre	700.000
88	Ampliación Sector de Control Migratorio Paso Fronterizo Cardenal Samoré	Dirección de Contrataciones	187.672
89	Ampliación Sector de Control Migratorio Paso Fronterizo Laurita	Dirección de Contrataciones	124.360

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
90	Ampliación Sector de Control Migratorio Paso Fronterizo Mamuil Malal	Dirección de Contrataciones	448.008
91	Ampliación Sector de Control Migratorio Paso Fronterizo Concordia	Dirección de Contrataciones	404.355
95	Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata	Dirección de Contrataciones	305.000
TOTAL:			5.311.766.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.311.766.000
Gastos en Personal	3.952.758.000
Personal Permanente	1.261.622.707
Personal Temporario	10.418.826
Servicios Extraordinarios	1.704.029.366
Asistencia Social al Personal	35.753.075
Beneficios y Compensaciones	12.000.000
Personal contratado	928.934.026
Bienes de Consumo	76.308.090
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.566.160
Textiles y Vestuario	149.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.954.044
Productos de Cuero y Caucho	5.913.191
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.985.622
Productos de Minerales No Metálicos	410.189
Productos Metálicos	751.530
Minerales	139.630
Otros Bienes de Consumo	28.438.009
Servicios No Personales	1.132.691.910
Servicios Básicos	168.785.871
Alquileres y Derechos	30.181.546
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.050.939
Servicios Técnicos y Profesionales	207.251.986
Servicios Comerciales y Financieros	69.914.037
Pasajes y Viáticos	165.686.450
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146.569.291
Otros Servicios	60.251.790
Bienes de Uso	117.000.000
Construcciones	51.810.922
Maquinaria y Equipo	65.169.078
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Transferencias	33.008.000
Transferencias al Exterior	33.008.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS
PÚBLICAS Y VIVIENDA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.855.000
Gastos Figurativos	13.855.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.855.000